



1707  
SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCENTA Y  
OCHO.

Portes Jurados presento la proposizion del tenor siguiente

Aguila proposizion

La Ciudad habiendo oido dicho Informe y proposizio  
ner, tratado y confexido este asunto con la reflexion que  
requiere, se conformo con el citado Informe, en quanto  
a que el valor de las obras contenidas en la Cuenta que se  
ha hecho presente se satisfagan del fondo de Propias y An  
vixios, por los gastos executados para la mejora de Policia  
ornato pp. y comodidad de los Vecinos de Oxtalixay.  
Y acordó q. a este fin pase el Expediente a la Junta de  
Propias, para que revuelva sobre este pago, vea y con  
forme lo tenga por conveniente; Duplico a Venor  
Reverente Correo, Rixer de Polixia, adapte las provi  
denzias que fueren conduzentes, para q. tenga efecto  
dicho pago, y no se retarde el can satisfaxion al Int  
resado; Y por lo respecta a los demas particulares  
q. contienen las proposiciones de los señores D. Diego  
Pareira y D. Domingo Portes, rezite para el